



MENDOZA, 6 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3855/15 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Mariano Iván LEDESMA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción del alumno Mariano Iván LEDESMA (Registro N° 20.967- D.N.I. N° 33.277.379), a la cátedra "Taller I (Grabado)", en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2015.

ARTÍCULO 2º.- El alumno Mariano Iván LEDESMA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 618

F. A.
pg
5

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO